

José Agustín Goytisolo

Abogado del diablo

Amenudo olvido que soy licenciado en Derecho, que estoy inscrito en el colegio de Abogados de Barcelona, aunque no ejerza. Pero de repente, cuando hay temas jurídicos que suscitan el asentimiento de la mayoría de los ciudadanos, investigo, asisto a conferencias y reuniones, leo, tomo notas y, sin darme cuenta, o bien con todos mis sentidos, busco argumentos para oponerme a lo que la mayoría o los diversos poderes sociales han dictaminado. Actúo, pues, como abogado, pero como abogado del diablo.

Hay dos cuestiones que están de actualidad y que me interesan, pues afectan a muchas y a muchos de nuestros conciudadanos, a los que aún hoy se considera fuera de la ley, pues chocan con la Justicia y con gran parte de nuestra apocada sociedad. Me refiero al aborto y a la droga.

La Fiscalía General del Estado ha pedido al ministerio de Justicia que sea ampliada la actual legislación sobre el aborto a un cuarto supuesto, por razones de obvia justicia; no dice claramente cuál pueda ser ese cuarto supuesto, pero oficiosamente se ha filtrado –éste es el país de las filtraciones– que ese cuarto supuesto será despenalizar el aborto por razones de falta de medios económicos de la mujer embarazada.

Los tres supuestos que prevé la ley para despenalizar el aborto son: grave riesgo para la salud física o mental de la embarazada; existencia de enfermedad o deformación en el feto; y el hecho de que el embarazo sea consecuencia de una violación.

El hecho de que una mujer, sea sol-

Aunque pasarán muchos años antes de que se tomen decisiones legales, alguien tiene que decir que está a favor del aborto libremente decidido en las primeras 16 semanas y a favor de que el Estado se encargue de controlar la venta de la droga y la atención al drogadicto

tera, casada, separada o viuda, no pueda mantener a un futuro hijo por estar en la miseria, parece una causa suficiente para que su razón para abortar sea aprobada. La noticia de que el ministerio de Justicia estudiará esta petición de la Fiscalía General del Estado ha levantado ya protestas, escritos y manifestaciones en contra de su existencia, pues si se atendiera, aunque fuese con enmiendas, sería llevada al Congreso, para su aprobación o no. El hecho de que llegue al Congreso no supone de ningún modo que vaya a ser aprobada: hace pocos días esa cámara rechazó una proposición de aborto libre y gratuito durante las primeras 16 semanas de embarazo.

En fin, si fuera aprobado este cuarto supuesto, empezaría a escucharse el griterío y los rayos y truenos de la jerarquía eclesiástica y de un sector notable de la población.

La segunda cuestión de actualidad afecta también al ministerio de Justi-

cia, y, por supuesto, a los consumidores y vendedores de drogas.

Los integrantes de la Comisión sobre la Drogodependencia del colegio de Abogados de Barcelona opinaron, en un reciente informe, que la despenalización de la venta y consumo de drogas sería la única forma de luchar contra las mafias existentes y de velar por la salud de los toxicómanos; el Estado tendría que organizar los puntos de venta, en los que se supervisaría la calidad de la droga y se vigilaría la salud del drogadicto.

Contra esta avanzada propuesta se lanzaron el ministro de Sanidad, Julián García Vargas, el *conseller* de Salut de la Generalitat de Catalunya, Xavier Trias, el Fiscal Antidroga de Catalunya, José María Mena, y finalmente la Junta de Gobierno del colegio de Abogados de Barcelona, que desautorizó la propuesta que la Comisión Antidroga del propio colegio había emitido. Los argumentos que se

han esgrimido contra la despenalización han sido: que si se aprobase iría en contra de las legislaciones de todo el mundo, con lo que se infringirían las normas de las Naciones Unidas; que España se convertiría en el paraíso de los drogadictos; que sería ineficaz para lograr mayor seguridad ciudadana; y que no acabaría con la existencia de las mafias vendedoras de drogas, sino que entraría en competencia con ellas... Total, que no prosperó la despenalización, y ni siquiera el trato comparativo/penal injusto entre las elevadas condenas que recaen en los llamados *camellos* (que son los desgraciados traficantes que venden droga para así pagarse la propia dosis que ellos consumen), y las condenas a veces más suaves que se dictan contra los medianos y grandes traficantes.

Ya dije antes que yo tenía algo de abogado del diablo, es decir que sistemáticamente pienso en los perdedores, en este caso las mujeres que quieren abortar, y en la manera de terminar con el negocio, infame y terrible, del ilegal, pero clamoroso tráfico de drogas, que tantas muertes causa al año.

Como abogado del diablo, estoy a favor del aborto libremente decidido por la mujer durante las primeras 16 semanas de su embarazo; y también estoy a favor del control de la droga organizado por el Estado y de la atención médica al drogadicto.

Ya sé que pasarán años y lustros hasta que se tomen decisiones parecidas a las que aquí manifiesto. Pero alguien tiene que hacer el papel del infernal letrado. Y ustedes perdonen.